

Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación

Evaluación de consistencia y resultados del Programa presupuestario 2F058C1 "Capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos para el trabajo y emprendimiento"

1.2. Fecha de inicio de la evaluación

7 de mayo de 2024

1.3. Fecha de término de la evaluación

15 de noviembre de 2024

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre: Licenciada Gladys Chávez Portillo

Unidad administrativa: Directora de Planeación, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH)

1.5. Objetivo general de la evaluación

Valorar estratégicamente la consistencia y resultados de los Programas presupuestarios en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización operación percepción de la población atendida y en materia de resultados. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones derivadas de este análisis retroalimenten el diseño, la gestión y resultados del Programa presupuestarios evaluado, conocer el desempeño acerca del ejercicio de los recursos con base en indicadores, así como del cumplimiento de los objetivos para los que fueron destinados.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación

1. Determinar la congruencia lógica en el diseño del Programa presupuestario, su con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales;
2. Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el Programa presupuestario ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Valorar la vinculación de los entregables del Programa presupuestario con sus procesos en la Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del Programa y sus resultados; y
6. Examinar los resultados del Programa presupuestario con respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7. Metodología utilizada en la evaluación

La metodología empleada para la evaluación fue la establecida en los [Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2024](#) elaborados por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.

1.8 Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios: Entrevistas: Formatos: Otros (especifique):

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados

Las técnicas empleadas para recopilar la información necesaria para el desarrollo de la evaluación fueron el análisis de gabinete (principalmente) y el trabajo de campo (grupos de enfoque).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- F1.** El Pp cuenta con un Diagnóstico que sustenta su diseño y orienta su gestión al logro de resultados específicos.
- F2.** La población de referencia, no afectada, potencial y objetivo del Pp están claramente identificadas y definidas conforme a la MML.
- F3.** Cada uno de los objetivos de la MIR presenta indicadores, los cuales son en su mayoría claros, relevantes, económicos y adecuados, con fichas técnicas que definen sus características.
- F4.** Las metas de los indicadores de la MIR resultan factibles a partir de un proceso de planeación de aproximaciones sucesivas y, en su mayoría, orientan al desempeño.
- F5.** El Pp cuenta con un documento formalizado que, al dar a conocer quiénes son y cuáles son las características principales de las y los beneficiarios del servicio que entrega, contribuye a transparentar su gestión y resultados.
- F6.** El Pp recolecta información socioeconómica de sus beneficiarias y beneficiarios de manera homogénea y estandarizada entre todas las unidades de capacitación (planteles y acciones móviles) del ICATECH, mediante el Sistema Informático Integral.
- F7.** La información socioeconómica que el Pp recolecta sobre sus beneficiarias y beneficiarios es adecuada y suficiente para conocer las necesidades y vulnerabilidades específicas de la población atendida por el Pp y poder considerarlas dentro de los servicios prestados.
- F8.** El Pp cuenta con mecanismos de planeación interna que coadyuvan en el logro de sus objetivos, a saber: 1) el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI); 2) El Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y 3) el Programa Operativo Anual (POA) que da seguimiento a las metas y beneficiarios de la Matriz de Indicadores para Resultados, asignando metas y acciones calendarizadas para cada ciclo presupuestario.
- F9.** El Pp, mediante sus objetivos superiores (Fin y Propósito), se encuentra vinculado y contribuye de manera directa y sólida al logro de objetivos, estrategias y líneas de acción de la planeación estratégica estatal, nacional e internacional.
- F10.** Conforme las características impuestas por sus fuentes de financiamiento, ICATECH emplea un método de iteraciones sucesivas para la planeación de metas, que valora permanentemente la disponibilidad de recursos así como el desempeño de sus unidades operativas.
- F11.** A partir del ejercicio fiscal analizado (2023), ICATECH ha fortalecidos sus mecanismos de monitoreo y seguimiento para la oportuna toma de decisiones de gestión que permitan hacer frente a alteraciones en la operación.
- F12.** Recientemente (2024) ICATECH ha comenzado la descentralización del proceso de planeación financiera y de metas hacia sus unidades operativas, para fortalecer la corresponsabilidad en el mejor desempeño institucional.
- F13.** La evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial es estable y encamina al Pp al logro de sus resultados de mediano y largo plazo, ya que se ha atendido (o estado muy cerca de atender) a toda la población objetivo.
- F14.** El Pp cuenta con mecanismos de operación su susceptibles de abordarse como procedimientos encadenados para la producción de los bienes y servicios (Componentes) que genera, mediante el análisis de procesos clave.
- F15.** El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que corresponden a las características de la población objetivo, cuentan con formatos definidos para su realización, están disponibles públicamente y de manera accesible, así como que están apegados a su normatividad vigente.

- F16.** El Pp cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios con criterios de elegibilidad claros, estandarizados, establecidos en la normatividad aplicable, accesibles públicamente y con mecanismos documentados para la verificación de su cumplimiento.
- F17.** Los procedimientos para la entrega de servicios permiten identificar las características de los servicios que se proporcionan, conforme a los Componentes, siendo estandarizados y sistematizado; asimismo, son de conocimiento y empleo común por los operadores del Pp y cuentan con mecanismos documentados para verificar su cumplimiento, conforme a los instrumentos de control interno y revisión externa existentes.
- F18.** ICATECH presenta flexibilidad institucional para responder a diferentes retos que impone la atención de la problemática y la operación del Pp, que pudieran caracterizarse como situaciones problemáticas fuera de su control.
- F19.** Se han desarrollado prácticas precisas para la planeación y control presupuestario riguroso en el Instituto, ante las características de su dotación financiera anualizada, permitiendo ofrecer servicios permanentemente a lo largo del año.
- F20.** El Instituto realiza prácticas concretas de inducción y control del factor humano institucional así como de las personas que se contratan para la prestación de los servicios.
- F21.** Recientemente (2023-2024) se cuenta con un Manual de Procedimientos para articular la operación de ICATECH desde la perspectiva normativa.
- F22.** Se han desarrollado prácticas de supervisión institucional que, apoyadas en las medidas de control interno, buscan impulsar el desempeño institucional a lo largo de las diferentes unidades operativas.
- F23.** El Pp emplea su Matriz de Indicadores para Resultados como la principal herramienta para el monitoreo y seguimiento del desempeño del Pp, proporcionando información actualizada y permanentemente disponible, de fuentes oficiales e institucionales, así como susceptible de verificación.
- F24.** El diseño del Pp lo orienta a proporcionar servicios de capacitación para y en el trabajo o emprendimiento a toda la población que así lo requiere, lo cual contribuye a cerrar brechas y generar condiciones de igualdad en el acceso a oportunidades laborales que se extienden más allá del género hacia otras vulnerabilidades sociales (adultos mayores, jóvenes, indígenas, personas con discapacidad, migrantes, etcétera)
- F25.** ICATECH está constantemente buscando que los servicios que presta a su población objetivo correspondan con las necesidades específicas de la problemática que les aqueja, aprovechando para ello de la mejor manera posible los recursos disponibles.
- F26.** Las acciones realizadas por el Pp son aceptablemente costo – efectivas respecto del recurso ejercido en 2022 y 2023
- F27.** El Pp identifica y cuantifica por concepto los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece y éstos son congruentes con la definición de los Componentes.
- F28.** Se cuenta con el sitio web oficial del ICATECH como principal herramienta para dar a conocer información relevante del Pp (su normatividad aplicable, su estructura lógica, sus principales acciones, su presupuesto y su resultados logrados), en beneficio de su transparencia y mayor rendición de cuentas.
- instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, los cuales corresponden a sus características pues valoran su experiencia sobre cuestiones fácticas de la impartición de los cursos, no inducen las respuestas y, al aplicarse a la totalidad de los usuarios, producen resultados representativos de las diferentes Unidades de Capacitación y cursos que se otorgan, así como de la calidad general del servicio que brinda el Instituto.
- F29.** El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, los cuales corresponden a sus características pues valoran su experiencia sobre cuestiones fácticas de la impartición de los cursos, no inducen las respuestas y, al aplicarse a la totalidad de los usuarios, producen resultados representativos de las diferentes Unidades de Capacitación y cursos que se otorgan, así como de la calidad general del servicio que brinda el Instituto.
- F30.** El Pp emplea efectivamente su MIR como herramienta para generar resultados sobre su desempeño para lo cual recolecta información que resulta oportuna, confiable, sistematizada, pertinente sobre su gestión y que corresponde con las características de la población atendida, al tiempo que está permanentemente actualizada y disponible para su consulta.

F31. En general, se observa congruencia entre el avance de los indicadores de la MIR y las metas asignadas al Programa Operativo Anual en los niveles de Propósito, Componentes y Actividades de la MIR al cierre del ejercicio fiscal 2023.

F32. Mediante el proceso de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación externa al Pp se han ido atendiendo sucesivamente aspectos críticos para la mejora del diseño y orientación al desempeño del Pp, a partir del ejercicio fiscal 2021.

F33. El Instituto ha acompañado procesos, incluso de largo aliento, para lograr la consolidación de Aspectos Susceptibles de Mejora relevantes, como la generación y formalización del Manual de Procedimientos institucional.

F34. El Pp contribuye al derecho social al trabajo, en términos del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

2.2.2 Oportunidades:

O1. El Pp analizado resulta complementario con al menos dos Programas presupuestarios federales y uno estatal en el mismo ramo administrativo, los cuales aportan diferentes Componentes para contribuir en la inclusión laboral de las personas.

O2. El Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico 2022-2027 alinea y orienta las acciones del Pp en el mediano plazo, de manera estratégica, visualizando sus resultados de nivel Fin y Propósito en un marco programático más amplio.

O3. Gracias a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores, sus acciones y objetivos se encuentran articuladas dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Ello facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.

O4. Existe factor humano con capacidades técnicas que facilitan la prestación de los servicios de capacitación y está debidamente identificado.

O5. En el Estado de Chihuahua existe un diseño de Presupuesto basado en resultados con recursos que apoyan la adecuada operación de los Pp, incluyendo sistemas informáticos para el monitoreo y seguimiento.

O6. La percepción de las y los usuarios de los servicios de ICATECH es bastante favorable en términos de calidad.

O7. Es factible emplear los instrumentos de medición de la satisfacción de los usuarios de los servicios como una medida adicional acerca de la congruencia en la operación de las diferentes Unidades de Capacitación de ICATECH, aportando a procesos internos de fortalecimiento como la emisión del Manual de Procedimientos.

O8. El Estado de Chihuahua, dentro de sus esquemas de Presupuesto basado en Resultados, emplea la evaluación externa para la mejora continua mediante el proceso para la adopción e implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora.

O9. Existen recomendaciones derivadas de la evaluación externa y Aspectos Susceptibles de Mejora con potencial para convertirse en procesos de mejora continua institucional: como la inducción de personal de nuevo ingreso y el conjunto de acciones para fortalecer la planeación, monitoreo y seguimiento de la MIR.

O10. De manera indirecta, las acciones del Pp contribuyen a la mejora de la calidad de vida de personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

2.2.3 Debilidades:

D1. Es necesario que el problema se enuncie como un hecho negativo susceptible de ser revertido, a fin de que permita visualizar **a)** cuál es la situación que existe y limita desarrollo y el bienestar de la población y **b)** de qué manera la acción gubernamental contribuye a su atención como un asunto de interés público. Esto, en términos de lo establecido por la MML.

D2. Hace falta contar con un argumento sustentado en evidencia documental y empírica que describa con claridad la situación problemática y justifique la existencia del Pp.

D3. Es necesario que el diagnóstico incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.

D4. Es necesario que se clarifique, en la sección 4. "Cobertura" del **Diagnóstico** y en la **Metodología para la definición y cuantificación de la población objetivo**, cuál es el método de cálculo que permite cuantificar a la población de referencia y objetivo del Pp, junto con las fuentes de información que se utilizan.

D5. Hace falta que la **Metodología para la definición y cuantificación de la población objetivo** identifique a la población postergada del Pp, la defina e incluya una metodología para su definición y cuantificación.

D6. Se requiere que los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se optimicen de acuerdo con las propuestas de mejora derivadas del análisis realizado por la ITE, principalmente en cuanto: a) las características de los indicadores, comenzado por su monitoreabilidad y sus medios de verificación y b) la lógica vertical de la MIR.

D7. Es de considerar hacer públicos en el sitio web del ICATECH los documentos que permiten conocer quiénes reciben los servicios que son entregados por el Pp cada ejercicio fiscal, como medida de transparencia proactiva sobre la gestión y los resultados del Pp.

No se emiten recomendaciones para este Tema.

D8. Está pendiente elaborar una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: **a)** incluya la definición de la población objetivo, **b)** establezca metas de cobertura anual factibles y **c)** abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.

D9. Es necesario que el Manual de Procedimientos identifique las opciones de procedimientos que inician el flujo del proceso clave de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, de acuerdo con los Componentes (capacitación para el trabajo o capacitación en el trabajo).

D10. Es necesario que se refleje en la normatividad operativa del Pp (Manual de Procedimientos) la realización de la encuesta de satisfacción a las personas capacitadas, como parte del proceso clave para la entrega de los servicios.

2.2.4 Amenazas:

A1. El Pp no cuenta con Reglas de Operación de carácter federal, ni lineamientos de ejecución estatales que precisen su forma de operar.

A2. La extensión y complejidad geográfica del Estado de Chihuahua presenta un reto permanente para la extensión de la cobertura de las acciones que emprende ICATECH frente a su población objetivo.

A3. A partir de la presente administración federal se ha restringido la inversión pública en bienes muebles, inmuebles e intangibles (capítulo 5000), lo cual impacta en la capacidad de brindar un servicio con calidad, de manera permanente.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

Al valorar estratégicamente la consistencia y resultados del Pp 2F058C1 "Capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos para el trabajo y el emprendimiento" operado por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH), se identifica que éste atiende un problema público relevante, mediante un diseño adecuado y congruente con su dimensión operativa, lo cual favorece su orientación a resultados. Si bien sus instrumentos de diseño y seguimiento son susceptibles de optimizarse, se observó en ellos una alineación clara a la planeación estratégica superior. Resulta indispensable clarificar la estrategia de cobertura y focalización del Pp, a efecto de incrementar la congruencia del diseño con las fortalezas identificadas en la operación y en los mecanismos para la identificación de la percepción de sus usuarios. En materia de resultados, se observa que los instrumentos de planeación con los que se cuenta habilitan a un adecuado monitoreo y seguimiento de su desempeño, dando constancia de su aportación a objetivos superiores y el grado de logro de su objetivo central. El examen de la operación de ICATECH respecto de este Pp reflejó varias prácticas tendientes a la mejora continua y a la adaptación institucional ante situaciones problemáticas, lo cual reafirma la confianza de la ITE en que es viable continuar robusteciendo el entorno operativo del Pp, en el futuro cercano. Por lo demás, al recuperar la percepción de sus usuarios y valorar sus resultados, se cuenta con evidencia adicional sobre la congruencia y consistencia entre el diseño, operación, monitoreo y seguimiento del Pp, conforme se previó en el presente ejercicio de evaluación.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

R1. Enunciar al problema como una situación problemática o hecho negativo susceptible de ser revertido. Para ello, se deja a consideración la siguiente propuesta de definición: "Mujeres y hombres económicamente activos de 15 años en adelante que saben leer y escribir requieren fortalecer sus habilidades y conocimientos para acceder a un empleo bien remunerado o emprender un negocio en el Estado de Chihuahua."

R2. Desarrollar las secciones 2.2. Estado actual del problema y 2.3 Evolución del problema del **Diagnóstico**, incluyendo información documental y empírica que permita conocer: **a)** cuáles son las causas principales del problema (especificando el contexto en el que suceden, sus principales características y su magnitud), **b)** cuáles sus efectos (mencionando cómo éstos evolucionarían si no se lleva a cabo una intervención gubernamental) y **c)** de qué manera se pretende que la acción pública contribuya a atender dichas causas.

R3. Incluir en el Diagnóstico una justificación teórica / empírica sobre el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo para la atención de la problemática que **a)** sea consistente con el contexto, características y magnitud del problema, **b)** ofrezca evidencia sobre los efectos positivos atribuibles a la intervención pública en la atención del problema y **c)** se relacione argumentativamente con la revisión secuencial de la cadena de causas y efectos mencionada en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del **Diagnóstico**, a fin de justificar de manera descriptiva porqué esta es la opción más eficaz para atender el problema, dado el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.

R4. Especificar, en la sección 4. "Cobertura" del **Diagnóstico** y en la **Metodología para la definición y cuantificación de la población objetivo**, cuál es el método de cálculo que se utiliza para cuantificar a la población objetivo del Pp.

R5. Identificar, en la sección 4. "Cobertura" del **Diagnóstico** y en la **Metodología para la definición y cuantificación de la población objetivo**, cuáles son las fuentes de información que se utilizan para cuantificar a la población objetivo del Pp.

R6. Incluir, en la **Metodología para la definición y cuantificación de la población objetivo** el método para la cuantificación de la población de referencia, así como la definición, método de cuantificación y fuente de información utilizada para la población postergada (es decir, la población que, por algún criterio de focalización o característica específica el Programa no está en condiciones reales de atender).

R7. Remitir, en la sección 4. "Cobertura" del **Diagnóstico** a la **Metodología para la definición y cuantificación de la población objetivo** para consultar a mayor detalle la metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp.

R8. Diseñar un plan estratégico para la atención de las propuestas de mejora de la **Matriz de Indicadores para Resultados** enlistadas en el Anexo II del Informe de Evaluación, señalando acciones clave, plazos y productos.

R9. Hacer públicos en el sitio web del ICATECH los documentos que permiten conocer quiénes reciben los servicios que son entregados por el Pp cada ejercicio fiscal, como medida de transparencia proactiva y considerando la protección a datos personales correspondiente.

R10. Elaborar, **en colaboración con la ITE**, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: **a)** incluya la definición de la población objetivo, **b)** establezca metas de cobertura anual factibles y **c)** abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.

R11. Revisar el Manual de Procedimientos para reflejar las diferencias específicas de los procesos clave en cuanto a los Componentes que oferta el Pp (capacitación para y en el trabajo).

R12. Incorporar en el Manual de Procedimientos la aplicación de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida como parte del proceso clave para la entrega de los servicios, a fin de brindar sustento normativo a este procedimiento.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación

Ambar Varela Mattute

4.2. Cargo

Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

4.3. Institución a la que pertenece

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Ernesto Gómez Magaña

Sergio Rivera Sánchez

Luis Enrique Pérez Sosa
Carlos Gabriel Torrealba Méndez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

ya_matute@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono con clave lada

(55) 64152807

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**

2F058C1 "Capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos para el trabajo y el emprendimiento"

5.2. Siglas:

No aplica.

5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s):

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH)

5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programas:

Poder Ejecutivo: Poder Legislativo: Poder Judicial: Ente Autónomo:

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programas:

Federal: Estatal: Local:

5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)**5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):**

Dirección de Planeación, ICATECH

5.6.2. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Licenciada Gladys Chávez Portillo

Unidad administrativa: Dirección de Planeación

- **Correo electrónico:** gladys.chavez@icatech.edu.mx
- **Teléfono:** 614 410 2164 extensión 208

6. DATOS DE CONTRATACIÓN**6.1. Tipo de contratación:**

6.1.1 Adjudicación directa: 6.1.2 Invitación a tres: 6.1.3 Licitación pública nacional:

6.1.4 Licitación pública internacional: 6.1.5 Otro (señalar):

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Administración, ICATECH

6.3 Costo total de la evaluación:

\$ 104,400.00 (Ciento cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**7.1. Difusión en Internet del Informe Final de Evaluación:**

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/indtfisc/infev2024.html>

7.2. Difusión en Internet del presente formato:

http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/cacech/cacech_diezynueve24.html